

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 15186

Aumentando la pensión de Montepío de doña Clemencia Andrade de Basadre, a la suma de S|. 3,500.00 mensuales.

Lima, 23 de Octubre de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo formulada de acuerdo con la atribución que le confiere el artículo 120º de la Constitución del Estado y teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados a la Nación por el que fue Ingeniero don Federico Basadre Grohmann, ex-Director de Caminos y Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ha resuelto aumentar la Pensión de Montepío de que disfruta actualmente su viuda doña Clemencia Andrade de Basadre, a la suma de tres mil quinientos soles oro (S|. 3,500.00) mensuales.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 23 de Octubre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Emilio Llosa Ricketts.